

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO
RADICADO No: 2017-0384
DEMANDANTE: ROCIO DEL PILAR WALTEROS MANCILLA
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO WALTEROS MANCILLA

Tunja, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la solicitud elevada por el apoderado de los demandados (fl. 330), se ORDENA:

REQUERIR al auxiliar de la justicia LAUREANO MORALES MEDINA para que elabore proyecto de partición del inmueble común, atendiendo el área del mismo y el avalúo efectuado por el mismo auxiliar, así como la proporción del 50% de la partición de cada uno de los comuneros, concediéndole para tal efecto el termino de veinte (20) días.

Por secretaria comuníquese al auxiliar por el medio más expedito y/o correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por estado **No. 09** hoy tres (03) de julio de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)